

ORQUESTA JOVEN DE LA SINFONICA DE GALICIA: CONVOCATORIA DE ACCESO PARA EL CURSO ACADEMICO 2009-2010

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria.

Selección de estudiantes de música aspirantes a ser miembro integrante de la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia, institución dependiente del Consorcio para la Promoción de la Música, con el objeto de participar en cursos de práctica orquestal.

SEGUNDA.- Requisitos de los solicitantes.

a) Estar matriculados en algún Conservatorio Medio y/o Superior de Música, haberse graduado en los últimos cuatro años o ser estudiante de alguna Escuela de Música.

b) Ser español/a, ciudadano/a de países de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

Quienes no estando incluidos en el anterior apartado se encuentren en España en situación de legalidad.

TERCERA.- Presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al Sr. Presidente del Consorcio para la Promoción de la Música, haciendo constar el instrumento que toca y se enviarán a las dependencias del citado Consorcio, sitas en el Palacio de la Opera de La Coruña, Glorieta de América nº 3, CP 15004, A Coruña. También podrán ser remitidas por correo electrónico (info@sinfonicadegalicia.com) o por fax (981277499).

La instancia deberá ir acompañada del Curriculum Vitae, con justificación de los méritos alegados y de las calificaciones académicas del último curso aprobado.

Se podrá solicitar la realización de las pruebas para los instrumentos que figuren en la plantilla de la Orquesta Sinfónica de Galicia, es decir, violín, viola, chelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, tuba, percusión y arpa. El plazo de presentación de solicitudes terminará el 11 de Junio a las 14 horas.

CUARTA.- Tribunal calificador.

La selección de los aspirantes se efectuará por una Comisión Técnica integrada por D. José Antonio Trigueros Segarra y D. Rafael Muñoz-Torrero Santos, Directores Académicos de la Orquesta Joven; y por aquellos profesionales que los Directores consideran convenientes para cada especialidad, actuando como Secretario, con voz pero sin voto, D^a Pablo de la Carrera, Jefe de Divulgación del Consorcio para la Promoción de la Música.

QUINTA.- Procedimiento de selección.

El Tribunal Calificador tendrá en cuenta los méritos del curriculum, las calificaciones académicas y las pruebas prácticas que efectúe el solicitante.

Dichas pruebas consistirán en:

- a) Interpretación de dos tiempos de una obra clásica libremente elegida (a excepción de los instrumentos en los que se indique obra obligada en el anexo I) por el solicitante (Sonata, concierto, etc...), cuya partitura deberá ser enviada al Consorcio para la Promoción de la Música junto con la instancia. Los aspirantes de percusión tendrán que preparar una obra de marimba.
- b) Lectura de uno o varios fragmentos del repertorio orquestal de los que figuran para cada instrumento en el Anexo I de estas Bases, a elección del Tribunal.

SEXTA.- Realización de las pruebas.

Las pruebas para el acceso a la Orquesta Joven tendrán lugar los días 19 y 20 de Junio y 6 de Julio de 2009, en el Palacio de la Opera, sito en la Glorieta de América nº3, A Coruña, según detalle en el Anexo II de estas bases.

SEPTIMA.- Propuestas de los seleccionados.

Una vez efectuada la selección por el Tribunal, los alumnos seleccionados podrán matricularse como alumnos en la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia.

Todos los alumnos seleccionados deberán efectuar un único pago de 8,80€ en concepto de tasas. El pago deberá realizarse al Consorcio para la Promoción de la Música antes del 10 de septiembre de 2009, mediante la preceptiva orden de pago bancaria que se remitirá a cada seleccionado.

OCTAVA.- Obligaciones de los alumnos activos de la Orquesta Joven.

Deberán asistir obligatoriamente a todos los encuentros y actividades programadas por la Orquesta Joven.

En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La falta de esta justificación podrá derivar en la expulsión del alumno.

Es obligatoria la asistencia a todos los ensayos y actividades programadas durante los encuentros.

Todos los alumnos activos dispondrán de un total de 15 clases particulares. Deberán tomar 3 clases cada dos meses, aceptándose un máximo de una clase por semana, a excepción de los alumnos residentes fuera de Galicia, que podrán tomarlas con una mayor flexibilidad.

El repertorio a trabajar en las clases particulares constará, por un lado de las obras programadas por la Orquesta Joven en el curso académico, y por otro lado, de fragmentos del repertorio orquestal básico.

NOVENA.- Alumnos reservas de la Orquesta Joven.

Los alumnos reservas podrán ser convocados a alguno de los encuentros y dispondrán de tres clases particulares subvencionadas por la Orquesta Joven más una por cada encuentro al que hayan sido convocados. La Orquesta Joven se reserva el derecho de convocar a los alumnos reservas a algún encuentro.

El repertorio a trabajar en las clases particulares constará, por un lado de las obras programadas por la Orquesta Joven en los encuentros a los que haya sido convocado, y por otro lado, de fragmentos del repertorio orquestal básico.

DECIMA.- Ayuda de alojamiento.

A los alumnos admitidos empadronados y que cursen estudios fuera del término municipal de A Coruña y su mancomunidad, la Orquesta Joven les proporcionará el hospedaje y una ayuda de manutención para cada uno de los encuentros.

UNDECIMA.- Certificados de asistencia.

Al final de cada encuentro, los alumnos que lo soliciten mediante instancia oficial, recibirán un certificado de asistencia al mismo.

DUODECIMA.-

Los alumnos más destacados durante el curso académico podrán ser tomados en consideración para futuras participaciones profesionales con la Orquesta Sinfónica de Galicia.

DECIMOTERCERA.-

Las incidencias que se produzcan en la ejecución de estas bases serán resueltas por el Tribunal Calificador.

ANEXO I

VIOLIN

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 3 y 5)
L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 9 (Mov. 2)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2)

VIOLA

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 2)
H. BERLIOZ	Carnaval romano
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 3)

CHELO

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 2 y 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2)
A. DVORAK	Sinfonía nº 8 (Mov. 4)

CONTRABAJO

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 1 y 4)
W.A. MOZART	Sinfonía nº 40 (Mov. 1)

FLAUTA

L.V. BEETHOVEN	Leonore (Obertura)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 4 (Mov. 4)
F. MENDELSSOHN	Sueño de una noche de verano (Scherzo)

OBOE

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 2 y 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2 y 3)
G. ROSSINI	La Scala di Seta (Obertura)

CLARINETE

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 2 y 3)
Z. KODALY	Danzas de Galanta
F. MENDELSSOHN	Sueño de una noche de verano (Scherzo)

FAGOT

J. BRAHMS	Sinfonía nº 4 (Mov. 3)
M. RAVEL	Bolero
P. TCHAIKOVSKY	Sinfonía nº 4 (Mov. 1 y 2)

PERCUSSION

MARIMBA:

Una obra libre de cualquier estilo

TIMBALES:

L.V. BEETHOVEN 7ª Sinfonía. (Mov. 1 y 4)

CAJA:

M. RAVEL Bolero
VON SUPPÉ Pique Dame

XILÓFONO:

STRAVINSKY El Pájaro de Fuego (probespiel)

LIRA:

C. DEBUSSY La mer (probespiel)

PANDERETA:

A. DVORAK Obertura Carnaval

ARPA

C. DEBUSSY Preludio a la siesta de un Fauno
N. RIMSKY-KORSAKOV Capricho español

*La Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia puede proporcionar los fragmentos orquestales a los aspirantes. (Tlf. 981 25 20 21)

ANEXO II

CALENDARIO DE AUDICIONES DE LA OJSG PARA EL CURSO 2009/10

Viernes 19 de junio

- 16:00-16:45 Contrabajos
- 16:45-18:00 Violoncellos
- 18:00-19:00 Violas

Sábado 20 de junio

- 10:00-11:30 Clarinetes
- 11:30-13:00 Flautas
- 13:00-14:00 Oboes
- 16:00 Fagotes

- 10:00 Arpa y Violines

Lunes 6 de julio

- 10:00-11:30 Trombones y Tubas
- 11:30-13:00 Trompetas
- 16:00-18:00 Percusión
- 18:00-20:00 Trompas

INSTANCIA

AL ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA.

D. / D^a _____

D.N.I./Pasaporte _____ nacido en _____

el _____ con domicilio en _____

C.P. _____ calle/plaza _____

nº _____ letra _____ Teléfono _____ Fax _____

Nacionalidad _____ Instrumento _____

EXPONE

1.- Que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria realizada por el Consorcio para la Promoción de la Música, de acceso a la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia para estudiantes de música que deseen seguir cursos de práctica orquestal durante el curso académico 2009-2010.

2.- Que desea acceder a una plaza para realizar los encuentros correspondientes al curso académico 2009-2010.

3.- Que acompaña, según la base tercera de la convocatoria, la siguiente documentación:

- () Curriculum Vitae y justificación de los méritos alegados
- () Calificaciones académicas del último curso aprobado
- () Partitura de la obra de libre elección

SOLICITA

Sea admitida la presente instancia y, previos los trámites oportunos, disponga su inclusión en la lista de aspirantes.

a _____ de _____ de 200__

(Firma)

Indicar la obra de libre elección: _____